

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS LÍNEAS 1 Y 2 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ACTUACIONES SOCIALES CON INCIDENCIA EN COLECTIVOS Y PERSONAS VULNERABLES AÑO 2025

Mediante Acuerdo n.º 562/25, de 19 de mayo, de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (CSV: uVOFmuuPPJ8bYYgxm7yKWRJRLYxpSF), se aprobaron las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento del voluntariado social y actuaciones sociales con incidencia en colectivos y personas vulnerables año 2025 (CSV: uVOFmJKTQuP339Vb5Jtmg863yNmogX).

Conforme a lo establecido en la Base Decimoprimera de las citadas Bases Reguladoras, si la solicitud presentada no cumpliera alguno de los requisitos exigidos en el apartado 1 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien no se aportara la documentación acreditativa indicada en la Base Octava o la presentada adoleciera de algún defecto subsanable, se requerirá a las entidades afectadas la subsanación de los aspectos que procedan, concediéndoles para ello un plazo de 10 días hábiles.

A tal efecto, una vez analizada y revisada por parte de la Comisión Técnica de Valoración la documentación y solicitudes aportadas por las entidades interesadas, esta Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, con fundamento en el informe emitido por dicho órgano colegiado de carácter técnico (CSV: uVOFmrHxCxaDgaFswYpz2e7r8jg7SF), tiene a bien requerir a las entidades solicitantes de las subvenciones de las Líneas 1 y 2, que figuran relacionadas en el Anexo I y Anexo II respectivamente, para que, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente requerimiento en la página web <https://www.cordoba.es/servicios/servicios-sociales/subvenciones>, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos que se indican en los citados Anexos.

Los escritos y documentos, mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación, se deberán presentar a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o del registro electrónico de cualesquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo dirigirse, en todo caso, a la Unidad Organizativa «LA0003767 Administración de Servicios Sociales».

Finalmente, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 68 de la meritada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se advierte que, en caso de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de subsanación dentro del plazo concedido, se entenderá que la entidad interesada desiste de su solicitud, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

El Órgano Instructor

Fdo.: D.ª María Evarista Contador Contador
Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores

ANEXO I

LÍNEA 1: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
G14117014	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (ACOJER)	- Certificado del acta de elección o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente, en vigor [Base 8º Línea 1 letra g)].
G14384473	ASOC. LUDÓPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS-LAR	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
G14387716	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS BORDERLINE	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Certificado del acta de elección o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente, en vigor [Base 8ª Línea 1 letra g)].
G14677884	FUNDACIÓN MIGUEL CASTILLEJO	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Documentación a aportar conforme a la (Base 8ª Línea 1).
G14784243	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA TRAIAN	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Documentación a aportar conforme a la (Base 8ª Línea 1).
G56071624	ASOC. HOGAR MARIPOSAS	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
G78135498	FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA	- Documentación acreditativa de otras subvenciones o recursos recibidos o solicitados para la ejecución de las mismas actuaciones descritas en el formulario de solicitud de la presente subvención [Base 8ª Línea 1 letra i)].

Hash: 01408310f947bbce41bd38a9e2ef86f316edc8eb | PÁG. 2 DE 5

G82391814	FEDERACIÓN NACIONAL MUJERES GITANAS KAMIRA	- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía [Base 8ª Línea 1 letra d)].
G92251644	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	- Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I), Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) o pasaporte en vigor, de la persona representante legal de la entidad que presente la solicitud [Base 8ª Línea 1 letra g)].
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	-Certificado del acta de elección o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente [Base 8ª Línea1 letra g)].

ANEXO II

LÍNEA 2: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
G13931928	JÓVENES HACIENDO COSAS	- Copia de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía [Base 8ª Línea 2 k)].
G14117014	ASOC. ACOJER	- Certificado del acta de elección en vigor o poder notarial de la persona representante legal, o documento acreditativo equivalente [Base 8ª Línea 2 g)].
G14766620	ASOCIACIÓN ANYME	- Copia de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía [Base 8ª Línea 2 k)]. - Copia Copia de la póliza, así como del recibo bancario acreditativo del pago [Base 8ª Línea 2 l)]. - Copia de los estatutos de la entidad debidamente legalizados [Base 8ª Línea 2 e)].
G82391814	FEDERACIÓN NACIONAL ASOC. MUJERES GITANAS KAMIRA	- Copia de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía [Base 8ª Línea 2 k)]. - Copia Copia de la póliza, así como del recibo bancario acreditativo del pago [Base 8ª Línea 2 l)]. - Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía [Base 8ª Línea 2 d)].
G83207712	FUNDACIÓN RAIS	- Copia de los estatutos de la entidad debidamente legalizados [Base 8ª Línea 2 e)].
G85590685	ASOCIACIÓN ASITES	- Justificante del registro electrónico de haber presentado la justificación del Convenio 2024 antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta Convocatoria.
R1400098H	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	- Solicitud firmada electrónicamente, conforme al art. 66 Ley 39/2015. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Copia de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía [Base 8ª Línea 2 k)].

Hash: 01408310f947bbce41bd38a9e2ef86f316edc8eb | PÁG. 4 DE 5

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmYjBwjK76xk2aB9dE4W8H2DPTZ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 01408310f947bbce41bd38a9e2ef86f316edc8eb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003767_2025_uVOFm4963960666400327667864000
Órgano:	LA0003767 - Administración de Servicios Sociales
Fecha de captura:	25/06/2025 20:42:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Requerimiento de subsanación
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmYjBwjK76xk2aB9dE4W8H2DPTZ



Código QR para validación en sede